

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA DE PRIMER CURSO POR PRIMERA VEZ- CURSO 2019/2020

Instrucciones básicas para la matrícula de 1º por 1ª vez CURSO 2019/2020

CREDENCIALES: Al realizar la matrícula se genera una clave alfanumérica, **imprescindible** para darse de alta en la página de servizos.udc.es (encontrarás esta clave al completar la matrícula, en *Impreso de código de acceso a servicios da UDC*). El alta en servizos.udc.es es un requisito que debes cumplir para acceder a todos los servicios web de la universidad.

CARNET UNIVERSITARIO: La solicitud del carnet universitario es **obligatoria**. Para ello, debes presentarte en el Banco Santander del Campus de Elviña, allí te facilitarán la información necesaria para la expedición del carnet universitario.

PAGO APLAZADO (sólo válido para pagos en efectivo/tarjeta): Si has elegido pagar la matrícula en plazos debes atender el pago dentro de cada uno de los períodos establecidos en la normativa, ya que, de no hacerlo:

- En 1º plazo se declara desestimada la matrícula
- En 2º, 3º y 4º el importe del plazo se verá incrementado en **30€** por cada retraso en el pago y, además, tu matrícula será declarada en suspensión una vez que se te requiera el pago y no lo satisfagas

Si pagas con tarjeta tendrás que realizar el pago por la secretaría virtual en cada uno de los plazos, no se recuperan los datos de la tarjeta de un plazo para otro.

PLAZOS	PERÍODOS DE PAGO	IMPORTE DEL PAGO
1º	10 días naturales después de realizar la matrícula	40% importe matrícula
2º	Del 2 al 12 de diciembre de 2019	30% importe matrícula
3º	Del 3 al 13 de febrero de 2020	20% importe matrícula
4º	Del 24 de marzo al 3 de abril de 2020	10% importe matrícula

SI HAS HECHO LAS ABAU EN OTRO SISTEMA UNIVERSITARIO O SI HAS ESTADO MATRICULADO EN OTRA UNIVERSIDAD: Cuando entregues la matrícula te daremos una carta de admisión que debes presentar en el LERD donde te matriculaste para las ABAU o en la unidad administrativa de la universidad donde estuviste matriculado. Allí te expedirán unas tasas de traslado, cuyo pago tendrás que justificar en la secretaría de la UXAI de Sociología/Comunicación en el plazo de 10 días naturales posteriores a la matrícula.

SI SOLICITAS RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR SUPERACIÓN DE CICLOS SUPERIORES DE FP:

En la UXAI de Sociología/Comunicación debes presentar, junto con la matrícula, una solicitud de reconocimiento de créditos. Además tienes que adjuntar a tu solicitud el certificado de superación del ciclo superior de FP, donde figurará la fecha de depósito del título y la nota media.

SI SOLICITAS RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR SUPERACIÓN DE MATERIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES:

En la UXAI de Sociología/Comunicación debes presentar, junto con la matrícula, una solicitud de reconocimiento de créditos. Con la solicitud tienes que adjuntar:

- Certificación académica donde figuren la nota de las materias de las que solicitas el reconocimiento y el curso en que las has superado
- Programa de las asignaturas del curso en que las aprobaste sellado por la universidad de procedencia.
- Fotocopia del DNI

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA DE PRIMER CURSO POR PRIMERA VEZ- CURSO 2019/2020

PLAZO DE ENTREGA Y PAGO DE MATRÍCULA: 10 DÍAS NATURALES DESDE LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA POR INTERNET. De no hacer efectivo el importe íntegro o el de 1º plazo de matrícula en el plazo establecido o de no entregar la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición de matrícula y se declarará concluso el procedimiento.

DOCUMENTACIÓN:

1	Sobre de matrícula cubierto por fuera (debes recogerlo en la UXAI de Sociología/Comunicación)
2	1 fotocopia del DNI
3	Tarjeta ABAU/PAAU (Original para la Universidad) o bien Original y copia del título que te da acceso a la titulación <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Ciclo Superior de FP en el que figure la nota del ciclo y la fecha de depósito del título.• Certificado de acceso para mayores de 25-45 años• Título universitario por el que accedes• Credencial expedida por el MECD o la UNED en caso de homologación de estudios de bachillerato realizados en el extranjero
4	Declaración jurada de no haber/haber realizado estudios universitarios (para obtener el impreso haz click aquí)

SI ADEMÁS SOLICITAS BECA:

Tienes que presentar justificante de haberla solicitado en la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Una vez que obtengas el resguardo de haber solicitado la beca, debes presentar tres copias del mismo en la Sección de Becas (situada en el Pabellón de Estudiantes del Campus de Elviña). Allí te devolverán dos copias selladas. Una de ellas es para ti y la otra la tienes que presentar en la Secretaría de la Facultad de Informática en el plazo de 10 días naturales desde que te matriculaste.

En el caso de no estar publicada la convocatoria de becas en el momento de la matrícula, la justificación de tu solicitud de beca deberás presentarla en el plazo de 10 días naturales desde la apertura del plazo de solicitud de la beca.

DOMICILIACIÓN BANCARIA DEL PAGO DE MATRÍCULA

Esta opción **no permite fraccionar el importe de la matrícula** y tienes que entregar una **autorización de la domiciliación bancaria firmada por el titular** (SÓLO en caso de que el alumno no figure como titular/cotitular de la cuenta). El impreso lo encontrarás al finalizar tu matrícula en el apartado Impresos, información y enlaces de interés.

PARA JUSTIFICAR EXENCIONES Y BONIFICACIONES EN EL PRECIO DE LA MATRÍCULA DEBES ENTREGAR:

- Empleados públicos de Universidades de A Coruña, Santiago o Vigo: certificado acreditativo del servicio de personal de la Universidad que corresponda, una declaración jurada de que el alumno depende económicamente (para obtener la solicitud pulsa [aquí](#)) y el original y la copia del libro de familia en donde aparezca tanto el progenitor que da derecho a la exención/bonificación como el hijo que se beneficia de la misma.
- Familia numerosa: original y copia del libro de familia numerosa (debe estar en vigor)
- Minusvalía: certificado que acredite tal condición del alumno.
- Violencia de género: acreditación pertinente.
- Víctimas de terrorismo: acreditación pertinente
- Matrícula de Honor o Premio Extraordinario en Bachillerato: certificado del instituto/colegio.
- Medallista Olímpico en ámbito nacional o internacional: acreditación pertinente